I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

34 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2013, de la Directora General de Trabajo, sobre depósito de los estatutos modificados del sindicato Unión de Trabajadores Independientes (Depósito 2499).*

Ha sido admitido el depósito del acuerdo de modificación del artículo 4 de los estatutos del citado sindicato, por el que se traslada el domicilio social a la calle Cuevas de Almanzora, número 56, sexto C, en el término municipal de Madrid (28033), al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de abril de 1977).

El citado traslado de domicilio ha sido acordado por el Comité Ejecutivo en la reunión celebrada el 1 de abril de 2013. Se adjunta a tal efecto el acta de la citada reunión suscrita por la Secretaria General, doña Josefina Juanola Salvador, con el visto bueno del Presidente, don Mariano Martín Jiménez.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo, siendo posible impugnarlo ante el Juzgado de lo social, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de octubre de 2011).

Madrid, a 30 de abril de 2013.—La Directora General, María Mar Alarcón Castellanos.

(03/21.855/13)

BOCM-20130710-34